



Resolución de Decanato 1737 / 2025 - NAT -UNSa  
Expte. 10.391/2025 - DRA. CARUSO, GRACIELA - PAGO POR DICTADO DE  
CLASES EN LA CARRERA TUEV / EXTENSION ÁULICA CAFAYATE -  
ASIGNATURA "ESTADISTICA"  
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,  
05/11/2025

Expediente N° 10.391/25

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. CARUSO, Graciela mediante la cual solicita el reintegro de gastos realizados para asistir a la evaluación global de la asignatura "Estadística" de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura "Estadística", es fundamental importancia para la comprensión de análisis de datos y toma de decisiones en el ámbito de la producción vitícola, siendo esencial para la formación de los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que para el dictado y evaluaciones correspondientes a la asignatura se requiere del traslado y alojamiento de la Dra. CARUSO, Graciela a la extensión Áulica de Cafayate, para su correcta aplicación y calidad académica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

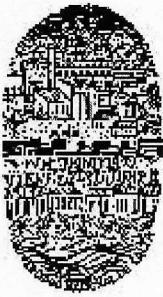
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reintegro efectuado a la Dra. Graciela Caruso, por la suma total Pesos Quince Mil (\$15.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$15.000,00



Resolución de Decanato **1737 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.391/2025 - DRA. CARUSO, GRACIELA - PAGO POR DICTADO DE  
CLASES EN LA CARRERA TUEV / EXTENSION ÁULICA CAFAYATE -  
ASIGNATURA "ESTADISTICA"  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
05/11/2025

**ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.**

Drd

MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales